

**MACADAMIA LA ALBORADA BIKOS
CIA. LTDA.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015
(en dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

BIKOS CIA. LTDA., es una Compañía constituida en la República del Ecuador el 26 de Septiembre del 2014, en la notaría primera, que se rige a las leyes ecuatorianas, y domiciliada en la ciudad de Quito pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República.

La Compañía tendrá por objeto el procesamiento y comercialización nacional e internacional, al por mayor y menor, de frutos secos y derivados.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base

recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5. Periodo económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

Cuentas por Pagar Proveedores

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

2.1.1.1.	PROVEEDORES	(10,581.46)
----------	-------------	-------------

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan. La compañía anualmente reconoce como ingresos diferidos aquellos que de acuerdo con la naturaleza del servicio aún no se han devengando al final del período sobre el que se informa, de acuerdo con la definición de ingresos ordinarios (NIC 18 P.7)

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle es el siguiente:

1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	12,780.76
1.1.1.2.	BANCOS	12,780.76
1.1.1.2.02	Banco Cuenta Corriente Pichincha	12,780.76

Nota 5 Cuentas por Pagar Sueldos y Beneficios Empleados

Corresponde al saldo por pagar a trabajadores de Diciembre 2015.

2.1.1.2.	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES EMPLEADOS	(1,062.00)
----------	---	------------

Nota 6 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015 el capital suscrito está constituido por 1000 acciones ordinarias y nominativas a 1 dólar cada una.

Nota 7 Obligaciones Tributarias

Son obligaciones generadas en el mes de Diciembre que deberán ser canceladas en Enero del 2016

2.1.1.4.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	(128.89)
----------	--------------------------	----------